

Providencia, viernes, 9 de agosto de 2024

**EX. DAC N° 9561/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 15141, de fecha 24 de Julio del 2024

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

**DECRETO:**

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL S.I.I CON FECHA 12/02/2024.

- Tipo de Patente : COMERCIALES  
- Rol : 2-138504  
- Nombre o Razón Social : ROBLES DIAZ DE AYALA MIRTHA  
- Rut Empresa :   
- Dirección : SANTA ISABEL 0163  
- Giro : SERVICIO TECNICO Y ACCESORIOS DE TELEFONIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



**MARINA EDITH MUÑOZ SILVA**  
Directora Atención al Contribuyente (S)

/crr.-

**Distribución:**

- Interesado  
- Departamento Rentas